

Perón y la Iglesia **Un conflicto en la configuración del Estado Social**

Héctor Muzzopappa

I

Las coincidencias con la doctrina social de la Iglesia pueden encontrarse, según nuestra opinión, en dos planos: en el de los valores ético-morales y en el del ordenamiento político-social.

En el texto de *La Comunidad Organizada* es donde se expresan repetidamente las coincidencias en el plano ético-moral frente a la época histórica que se está viviendo. En ella encontramos tres ideas que configurarán al peronismo: la de una comunidad orgánicamente ordenada, la consecuente idea del equilibrio social como respuesta a crisis de valores producto de la vigente idea normativa de una sociedad hobbesiana, que se ha resuelto fácticamente en el enfrentamiento entre el individualismo liberal y la lucha de clases y la de la preeminencia de la idea de justicia.

El recorrido del texto de Perón más que filosófico, es histórico. Las citas filosóficas son más bien ilustrativas del desarrollo histórico. Y los límites de su campo ideológico coinciden con los de la Iglesia: a izquierda, el materialismo marxista y la lucha de clases; por la derecha, el individualismo y el egoísmo asocial del capitalismo liberal. El diagnóstico básico es la crisis del mundo moderno, su crisis de valores. Frente a ellos Perón propone su idea de la comunidad organizada, que se realizaría en el círculo virtuoso de la dialéctica del yo y el nosotros, afirmando además que su momento histórico ofrece la oportunidad de iniciar una nueva era. Las ideas mecanicistas tanto de la lucha de clases como del individualismo liberal se superarían en una visión orgánica de la convivencia humana, la comunidad, que se erigiría por sobre ambos polos con la fuerza vertical de lo ético. Si bien Perón no cuestiona la dimensión trascendente del cristianismo, la recurrencia a la ética es constante. Además, su interpretación de la revolución cristiana es básicamente secular.

Su propuesta no es el solo producto de una elaboración aisladamente intelectual, sino que se funda en la lectura de la tendencia histórica, que Perón veía obrando sobre todo en Europa occidental.

Esta nueva orientación es la que se registra en la propuesta de una “Comunidad Organizada”. El principio fundamental para la superación de la dimensión de la guerra instalada durante el siglo XIX, y que se resolvía en el enfrentamiento entre el individualismo egoísta del capitalismo y la lucha de clases del socialismo, radica en una dialéctica entre el yo y el nosotros, principio intentaría fundar una posición positiva frente a la crisis denunciada, un nosotros realizado y perfeccionado por el yo: un nosotros que en su ordenación suprema se manifiesta en el proyecto de una **comunidad organizada**.

Hasta aquí las coincidencias con el pensamiento de la Iglesia.

II

En el plano de la organización política y social puede encontrarse la segunda dimensión de coincidencias entre el peronismo y la doctrina social de la Iglesia Católica, que podríamos disponerlas en torno de tres principios político-sociales: la intervención del Estado, la justicia social y el reconocimiento de la autoorganización de la sociedad del trabajo, de la necesidad de su representación dentro de una nueva concepción de la organización política. Estos principios se oponen a los principios subyacentes acerca del ordenamiento político de la democracia liberal

Opuesta originariamente al modelo de la sociedad hobbesiana, pero reafirmando los principios de los cuerpos organizados desde el modelo medieval, la Iglesia nunca aceptó las premisas de la naciente sociedad liberal, afirmando la primacía moral de la **comunidad** sobre la **sociedad**. Siendo el hombre un ser social, consideró inaceptables las consecuencias morales de la teoría de la originariedad del individuo frente a la comunidad. A mediados del siglo XIX se manifestó claramente la legitimidad de tal posición.

Aquí se hace presente, pues, la coincidencia entre el peronismo y la Iglesia. Encontramos estos principios en la encíclica *Rerum Novarum*.

La encíclica *Rerum Novarum* pone en cuestión la doctrina liberal de los pensadores ingleses. Para que la dimensión de la justicia social tenga efectividad en el marco de la sociedad moderna, es necesario reconocer el derecho de formar asociaciones que defiendan y regulen las condiciones del trabajo, “porque el derecho de formar tales sociedades es derecho natural del hombre y la sociedad civil ha sido instituida para defender, no para aniquilar, el derecho natural”. § 69

Justicia social, intervención del Estado en la cuestión social y organización de los trabajadores en defensa de sus derechos son los tres temas en los cuales podemos sintetizar las coincidencias del peronismo con la doctrina social de la Iglesia.

*

Finalmente no podemos dejar de señalar la cuestión de las diferencias del peronismo con la Iglesia que eclosionaron en 1955. Opinamos que este enfrentamiento no puede ser tratado bajo la luz de cuestiones psicológicas o personales. Este es uno de los abordajes más comunes del problema que al centrar sus perspectivas en las tendencias autoritarias o paganas de Perón oculta lo profundo del tema. El enfrentamiento encuentra sus raíces en las consecuencias de las transformaciones que introdujo el peronismo, transformaciones que van desde el terreno social al de la cultura política. Por lo tanto, el conflicto obedeció a razones estructurales que han acompañado a la institución y desarrollo del Estado moderno.

La Iglesia cumplió una tarea fundamental en la configuración de las sociedades occidentales. La legitimación del poder político y las funciones de cohesión social en lo que serían luego las comunidades nacionales fueron sus competencias privativas. El sentido y fin de la vida, la moral, la educación por la fe y la atención y auxilio espiritual de individuos y familias constituyeron una atribución exclusiva con la cual cumplía su magisterio. El cumplimiento en el mundo secular de esas competencias fue generando un vasto complejo de organizaciones sociales y culturales que, a partir del desarrollo institucional del poder secular, el Estado, concluyó en un enfrentamiento por el control de esos espacios. Los ámbitos de la educación, la familia, la salud espiritual y las instituciones que de esas funciones dependían fueron el espacio en el cual se expresó el conflicto, y así el sistema educativo, la procura social y, *last but not least*, la religión civil, que constituyó el pilar fundamental de la legitimación de la Nación, se constituyeron en temas de un enfrentamiento entre poderes.

Uno de los primeros síntomas de “regalismo” peronista se expresó en la concesión del aguinaldo al personal eclesiástico, lo que motivó sospechas de querer considerarlos miembros de la burocracia estatal, dentro de un plan de control de la Iglesia. Otro hecho en la misma línea de conflicto fue la subalternización administrativa de la enseñanza religiosa: en 1948 la Dirección de Instrucción Religiosa fue reemplazada por un Departamento de Instrucción Religiosa, cambio que fue recibido con desagrado por la jerarquía católica. Pero en ese mismo año, con motivo del reconocimiento a la obra social y cristiana del Obispo de Resistencia, Perón pronuncia ante el Episcopado un discurso en el cual están contenidos los principios esenciales de la política que Perón irá practicando progresivamente a lo largo de su gobierno, y que ponen

de manifestó su pensamiento. En él sostiene que la responsabilidad del alejamiento de los pobres de la Iglesia se ha debido a una subversión de valores operada dentro de la Iglesia misma, y que la reparación de esa falta era la obra que el episcopado debía realizar. Sorprendentemente, Perón invierte los roles de la autoridad moral: en lugar de ser la Iglesia quien, como custodio de los valores morales, amonesta al poder político, es éste quien lo hace. Otro tanto le expresará en una carta al Papa, en la que acusa a la jerarquía eclesiástica de no apoyar la acción social de su gobierno, aliarse con los plutócratas y asumir una actitud pasiva ante la injusticia social en lugar de hacerlo con la contundencia evangélica que debía esperarse de un cristiano ante la injusticia.

Intentar analizar el conflicto de Perón con la Iglesia fuera de los marcos de su proyecto y del cambio histórico que el peronismo llevó adelante, conduce a interpretaciones laterales, como la del autoritarismo, la naturaleza pagana de Perón y Evita, el origen bastardo de ambos o las ansias de poder, explicaciones a las que Hegel caracterizaría como las de los ayudados de cámara. En la constitución del Estado nacional, tal como hemos anticipado, hay funciones esenciales, esto es, funciones que sin las cuales el Estado nacional no sería lo que debe ser. Una de ellas es la de lo que Rousseau llamó “religión civil”, esto es, las creencias fundamentales que unifican y otorgan homogeneidad a una comunidad nacional determinada. Los grandes procesos históricos de cambio realizan esa tarea, que como señalamos, puede mostrarse modélicamente con Enrique VIII y la Revolución Francesa. Pero no solamente allí encontramos un testimonio al respecto. Lo encontramos también en Juan Manuel de Rosas, otro hombre que marcó una etapa decisiva en la historia argentina. En su extensa historia de la época rosista, Ramos Mejía anota que “Los soldados del ejército [de Rosas], habían sustituido la *Santa Cruz* por la *Santa Federación* y exclamaban al persignarse *por la señal de la Santa Federación*”.